

DECRETO N° 1384 .-

LA REINA, 19 DE JULIO DE 2013

VISTOS: El Memorandum N° 907 de fecha 17 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de la señora Bernardita de Lourdes Navarrete Ramirez, por la propiedad ubicada en Simón Bolívar N° 7082-D, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1070, de fecha 28 de Mayo de 2013; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 19 de Junio de 2013; fotocopia de Cédula de Identidad; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **DEVUELVA** la suma de \$ 13.706.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DOÑA BERNARDITA DE LOURDES NAVARRETE RAMIREZ**, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] ROL 01510-287, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1070, de fecha 28 de Mayo de 2013.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

